

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAMARIA

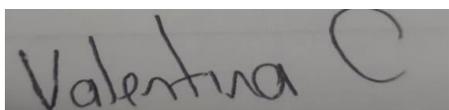
E.S.D

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2019-467
Demandante: GLORIA INÉS MARTÍNEZ RIOS en representación de la menor Manuela Delgado Martínez.
Demandado: EDUAR DELGADO MARTÍNEZ
Asunto: Liquidación del crédito

VALENTINA CASTAÑO OSPINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.817.450 de Manizales, abogada en ejercicio con tarjeta N° 249645 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la señora **GLORIA INES MARTINEZ RIOS**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía número 25.232.164 de Villamaría, quien actúa en nombre de la menor **MANUELA DELGADO MARTINEZ**, con tarjeta de identidad número 1.055.752.576 dentro del presente proceso adelantado, en contra del señor **EDUAR DELGADO RIVERA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 79.910.826, solicito se tenga en cuenta la liquidación del crédito de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso:

PERIODO	CUOTA	TASA Int. Diaria 6%/360	MORA (Días)	INTERESES Cuota*Int*Días	TOTAL Cuota+Intereses
1-nov.-20	\$ 352.666,00	0,016667%	134	\$ 7.876,21	\$ 360.542,21
1-dic.-20	\$ 352.666,00	0,016667%	104	\$ 6.112,88	\$ 358.778,88
1-ene.-21	Incr. 3,50% \$ 365.009,00	0,016667%	73	\$ 4.440,94	\$ 369.449,94
1-feb.-21	\$ 365.009,00	0,016667%	42	\$ 2.555,06	\$ 367.564,06
TOTAL	\$ 1.435.350,00			\$ 20.985,00	\$ 1.456.335,00
SUMA CUOTAS	\$ 1.435.350,00	UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS			
INTERESES	\$ 20.985,00	VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS			
Prima	\$120.000	CIENTO VEINTE MIL PESOS			
TOTAL	\$ 1.576.335	UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CINCO PESOS			

Atentamente,



VALENTINA CASTAÑO OSPINA
C.C 1.053.817450 de Manizales (Caldas)
T.P 249.645 CSJ